



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009115/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Inga. Ana Florencia NADAL, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en QUÍMICA ANALÍTICA y en CONTAMINACIÓN Y PERICIAS AMBIENTALES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Rectoral N° 2251/2017;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Inga. Ana Florencia NADAL;

La notificación de la postulante;

El Currículum de la Inga. Ana Florencia NADAL;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Inga. Ana Florencia NADAL (Leg. 48513) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en QUÍMICA ANALÍTICA y en CONTAMINACIÓN Y PERICIAS AMBIENTALES, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo vacante según transformación de planta aprobado por Resolución Rectoral 2251/2017.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia de la Inga. Ana Florencia NADAL (Leg. 48513) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en QUÍMICA ANALÍTICA y en CONTAMINACIÓN Y PERICIAS AMBIENTALES, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII – Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009115/2018

Art. 3º).- Instruir al Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a realizar el llamado a concurso de este cargo.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

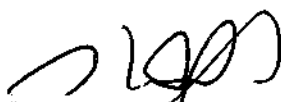
Art. 5º).- La Inga. Ana Florencia NADAL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

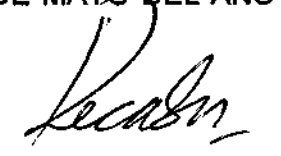
Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

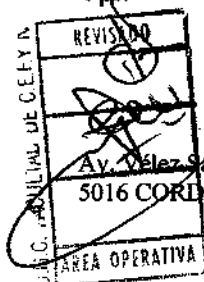

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 387 - H.C.D. - 2018.-

Vpr/



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina